

ARMAS ENASTADAS (II)

LANZAS DE CABALLERÍA

En la "Instrucción metódica para la Caballería"¹, el coronel García Ramírez de Arellano abogaba por el uso de la lanza: *“un hombre a caballo armado de lanza, vale por mucho, y sólo se le pueden oponer las balas”*, proponiendo un modelo de lanza compuesto por dos medias astas, encasquilladas en los extremos, que se transportaban en funda de cuero y llegado el caso se montaban, unidas a rosca y con moharra fija por igual sistema. Su forma de transporte y montaje hace diferir estas lanzas de las utilizadas durante el siglo XIX, pero se evidencia la perspicacia de este militar al recomendar un arma que no se consideró importante en el equipo de Caballería hasta que se comprobó la eficacia de los escuadrones franceses armados con ellas. Durante la Guerra de la Independencia comenzaron a organizarse regimientos españoles equipados con lanzas.

Las lanzas adoptadas entonces se indican construidas *“sin sujeción a modelo, y sin otra regla que el capricho de los jefes, y aún a veces de los mismos soldados, que modificaban y arreglaban la suya a su costa y capricho, nótanse en ellas mucha variedad, con especialidad en las moharras, parte principal que constituye esta arma, y bien se comprende no podía menos de suceder así en aquellas circunstancias, nada apropiado para establecer reglas fijas en la introducción de esta nueva arma para la caballería”*²

Las normas que se establecen en 1815 para las lanzas dicen: *“La lanza debe ser de una a tres varas de alta, incluso el regatón y la moharra; esta ha de constar de una cuchilla como del largo de un palmo o poco mas, hecha a la semejanza de las bayonetas de tres o cuatro filos, separados por medias cañas cóncavas; a la parte inferior de la cuchilla ha de haber una cruceta de hierro con corte por bajo, luego sigue el cabo o extremo de la cuchilla, que ha de estar hueco, del cual salen también dos piernas de hierro de una vara de largo, en los que se empalma el asta, introduciendo su punta en el cabo o extremo de la cuchilla, las piernas se sujetan a la lanza por tornillos que la aseguren bien, con el objeto de evitar que de un sablazo corten el asta; esta ha de ser de un grueso como de una pulgada y media de diámetro: no todas las maderas son apropiado para ellas, pues deben tener la calidad de ser de fibra derecha, dura y flexible; el haya es la mas al caso, y también el avellano. El regatón será de un palmo, teniendo la mitad de hueco para introducir el extremo de la lanza, y no terminando la parte interior en punta; no ha de haber en él gancho alguno; pues se ha experimentado los perjuicios que causa. Por bajo de la cruceta de la moharra habrá una banderola como de una tercia, que sirve para espantar los caballos del enemigo cuando la vean revolotear inmediata a sus ojos en un encuentro, y para adorno; esta deberá ser con dos puntas y de los colores de la divisa del regimiento.*

A la altura conveniente de la lanza habrá una correa cosida por sus extremos, llamada porta-lanza, que sirve para meterla en el brazo derecho, la que debe de estar fija en el asta, liada a ella con dos o tres vueltas, y clavada en el principio y fin de las vueltas. El portalanza proporciona que en las marchas y demás casos que se ha de permitir al lancero llevar la lanza con comodidad, la lleve con seguridad suspendida por la sangría del brazo derecho; sirve también para afianzarla más en el empuje, y para que la mano no se escurra por el asta en el caso de encontrar resistencia.

¹ "Instrucción metódica para la Caballería", García Ramírez de Arellano, Madrid, 1767

² "Catalogo del Museo de Artillería", Madrid, 1856

En el estribo derecho debe ponerse un cilindro de baqueta, donde se introduce y apoya el regatón de la lanza, que se llamará porta-regatón.

Conviene que haya en la cincha maestra, frente al estribo derecho, una correa del largo de una tercia, que con una hebillita se echa al dicho estribo, con lo que ira sin tanto movimiento, y cuando el ginete saque el pie de él, o le pierda, tendrá mas firmeza la lanza, no yéndose atrás ni adelante interín el ginete recobra su estribo”³.

En el “Catálogo del Museo de Artillería” (1856), figuran dos proyectos de lanza del año 1815⁴, así como dos modelos que se indican “*aprobados por S.M.*” en el año 1815⁵, con diferencias en la posición del corta-bridás, pero en 1833 Ramón de Salas⁶ exponía, al tratar de las lanzas: “*no están fijadas por ordenanza las dimensiones, peso &c. de las lanzas, y así no ha sido enteramente uniforme su hechura*”, lo que permite dudar acerca de la existencia de “modelos reglamentarios” con anterioridad a 1833 y con inmediata posterioridad.

El “Catálogo General del Museo de Artillería” (1909), describe distintas lanzas como correspondientes a los años 1835, 1836, 1837 (dos modelos distintos este último año), 1839, 1839 en variante para flanqueadores de la Guardia Real (tres distintas de este último) y 1840, no llegándose a consolidar un “modelo” hasta el que se dice mandado construir por real orden de 1 de febrero de 1842, considerado el primero de los “reglamentarios” por el artillero Narciso Botet⁷. Modelo con longitud total de 2.500 mm y peso de 1.775 gramos, la cuchilla (185 x 23 mm) con doble filo en dos mesas y cubo, ligeramente cónico, con barretas de fijación al asta, diámetro 32 mm.

A este modelo siguió el aprobado en 1861, con igual longitud total (2.500 mm) y peso de 1.800 gramos. La cuchilla (170 x 25 mm.) con doble filo en dos mesas y cubo ligeramente cónico, diámetro 32 mm., redondeado en su extremo inmediato a la cuchilla. Este modelo fue reformado en 1874 mediante el cambio del asta por otra de mayor longitud, con lo que la total del arma resultó en 2.780 mm. y su peso 2.055 gramos. En la producción del modelo reformado en 1874 se utilizaron hierros de los modelos 1842 y 1861, y nuevos modelos vieron su producción autorizada durante la década de 1880.

Según Botet, estos modelos se iniciaron con el aprobado por real orden de 26 de abril de 1881, disposición que no llegó a localizar este autor, desconociendo su contenido. Prosiguieron con un nuevo modelo aprobado por real orden de 21 de marzo de 1882 como de este año, con longitud total de 2.800 mm., y “*moharra y regatón como la designada como inglesa de la India de las existentes en el Museo de Artillería, pero con tope en la cuchilla a 19 cm de la punta, sin banderola*”. Con arreglo a este modelo debían construirse 480 lanzas “*o sean a razón de 60 por cada uno de los ocho regimientos de dicho instituto que guarnecen este distrito y en los cuales han de ensayarse*”. Se disponía también que: “*las astas serán, por regla general, de majagua, pero se armarán el mayor número posible en bambú y un corto número, si bien suficiente para el objeto, con las otras maderas de V.E. indica*”.

En real orden de 25 de octubre de 1884 se aprobaba la construcción de un nuevo modelo de lanza, que se decía “*en substitución a lo dispuesto en la Real orden de 26 de abril de 1881*”. En la lanza Md. 1884 se precisaba que la moharra y regatón contaban con “*dos aletas*” para su fijación al asta, a construir de majagua, avellano, castaño y

³ Ramón de Salas, “Prontuario de Artillería”, Madrid 1833

⁴ Piezas nº 1.631 y 1.632

⁵ Piezas nº 1.633 y 1.634

⁶ Ramón de Salas, “Prontuario de Artillería”, Madrid 1833

⁷ Narciso Botet y Siso, “Lanzas reglamentarias”, Madrid 1895

fresno, por partes iguales, en la producción de 480 lanzas destinadas a su ensayo. Su longitud total era de 2.806 mm y su peso 2,265 Kg.

En real orden de 21 de agosto de 1886 se dispuso el ensayo de estas lanzas, mantenido hasta el año 1888 que por real orden de 2 de abril se dio por finalizado, “y por tanto que los regimientos de Lanceros de la Reina y de Farnesio entreguen en los Parques de Artillería las lanzas Md. 1884 que se les facilitaron para el ensayo y que reciban en el cambio igual número de las reglamentarias”. Resulta evidente que el ensayo no dio los resultados apetecidos y se mantenía como reglamentaria la lanza Md. 1874, pero su sustitución seguía en proyecto según se desprende de la nota final: “*Es asimismo voluntad de S.M. que en la forma que proceda se continúe por la Dirección de Artillería el estudio de un nuevo modelo de lanza que responda á las necesidades del servicio*”.

Así por real orden de 11 de julio de 1889, se disponía el ensayo de tres nuevos modelos, uno propuesto por la Comisión mixta, otro con “*hierros prusianos*” y otro con “*hierros belgas*”. Su producción había comprendido 50 ejemplares de cada uno, 25 con longitud de 2.620 mm. y 25 con longitud de 2.500 mm. El resultado de este ensayo tampoco fue satisfactorio.

La sustitución de la lanza Md. 1874 se retrasó hasta la aprobación de la lanza con tubo de acero acanalado, aprobada como Md. 1905 en real orden de 11 de septiembre de aquel año (C.L. 184), mantenido en servicio hasta el año 1931 que con las reformas introducidas en el Ejército se suprimió la lanza en el equipo de la Caballería.

La lanza Md. 1905 tiene una longitud total de 3.000 mm y un peso máximo, con el portalanza, de 2,250 kilogs. Los tubos acanalados de acero sin soldadura longitudinal, con la moharra forjada, formando una sola pieza, eran suministrados por la firma alemana “*Rheinische Metallwaaren und Maschinenfabrick*” de Dusseldorf, y su acabado se realizaba en la Fábrica de Toledo donde se forjaban los regatones y se montaban. También eran nacionales las abrazaderas y los botones para las banderolas, la tramilla de cáñamo, el portalanza de cuero y casquillos. Todo el proceso de fabricación se detalló en un artículo publicado en el “*Memorial de Artillería*” el año 1908, en el que se indica que su prueba definitiva consistía en dar “*con todas las lanzas tres golpes de punta contra un maniquí, revestido con la coraza reglamentaria en la Escolta Real, debiendo atravesar esta coraza en los tres golpes sin deformación alguna*”.

LA LANZA “MODELO ARGENTINO”.

En el Tomo VI de su trabajo “*Historia del Armamento Español*”, Sopena incluye como utilizada por “*las fuerzas de Caballería de la Casa Real y el Regimiento de Caballería Farnesio Nº12*”, una lanza de “*modelo argentino*”, con asta de bambú, que dice cedida por el Gobierno de aquella Nación. En mi opinión ha de tratarse de la lanza Md. 1884, ensayada por los “*regimientos de Lanceros de la Reina y de Farnesio*”, o tal vez la lanza Md. 1882, que debía armarse “*el mayor número posible en bambú*”. En tal caso, lo único procedente de la República Argentina sería el asta de bambú (¿?).

Juan L. Calvo
Octubre 2006

Bibliografía

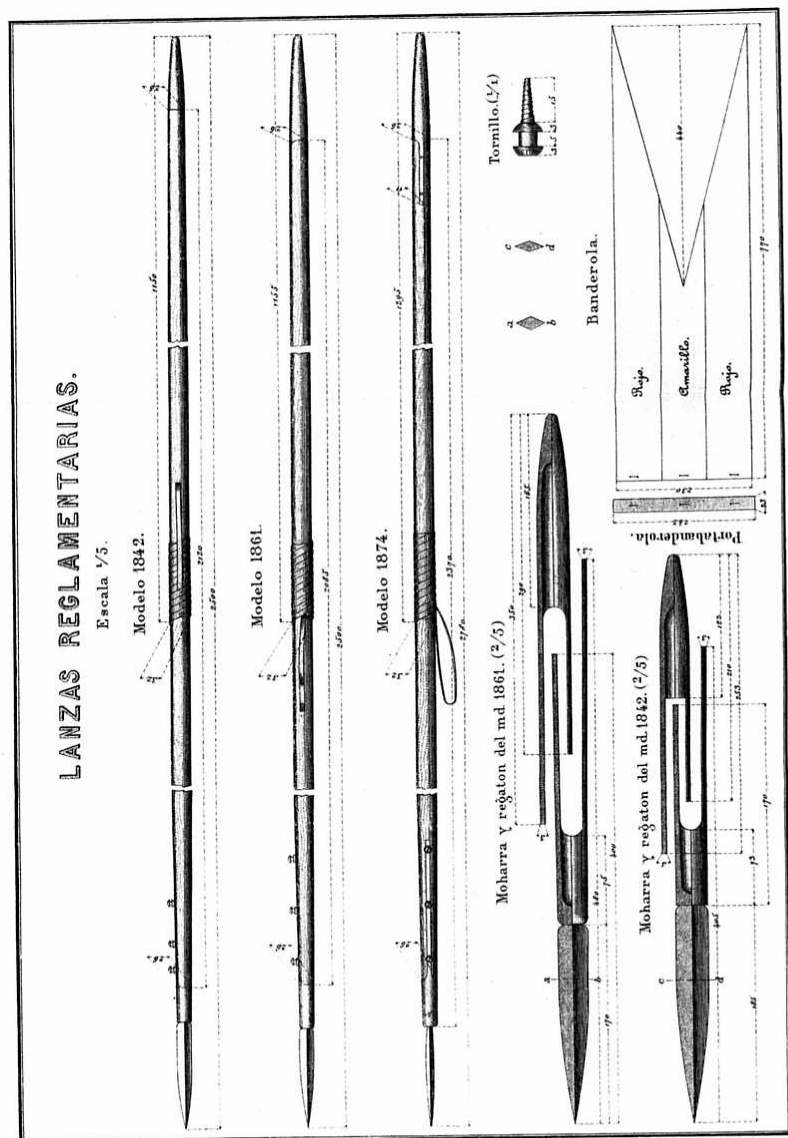
- “*Prontuario de Artillería*”, Ramón de Salas, Madrid, 1833
- “*Catálogo del Museo de Artillería*”, Madrid, 1856
- “*Lanzas Reglamentarias*”, Narciso Botet y Sisó, Madrid 1895
- “*Armamento Portátil Español 1764-1939*” B. Barceló Rubí, Madrid 1976

“Fabricación de la lanza Md. 1905 en Toledo”, Memorial de Artillería, Serie V Tomo V, Madrid, 1908

“Historia del Armamento Español”, Juan Sopena Garreta, Tomo VI, Barcelona, 1978

“3 Siglos de Armamento Portátil en España” B. Barceló Rubí, Cala Millor, 2002.

ILUSTRACIONES



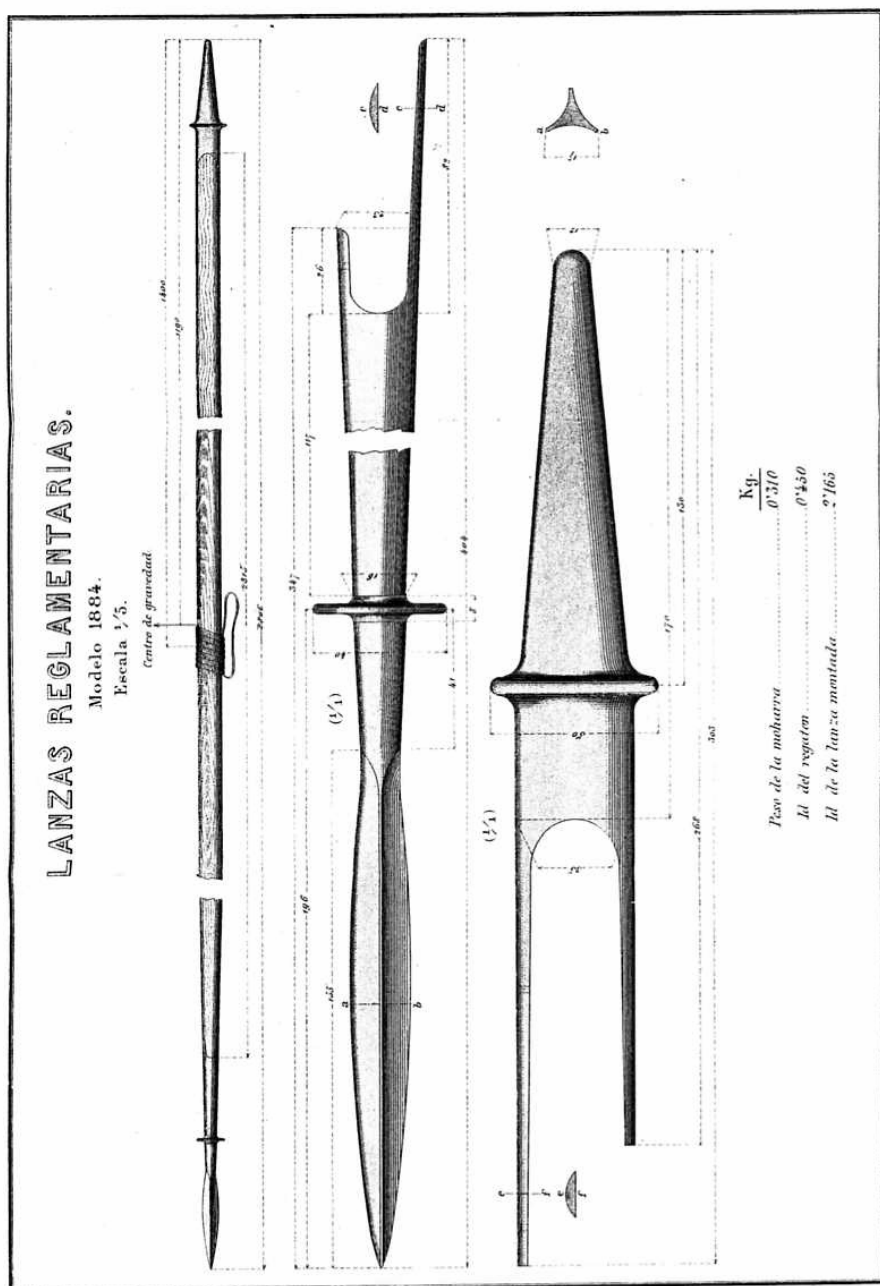
LANZAS PARA CABALLERÍA DE LOS MODELOS 1842, 1861 Y 1874, LÁMINA INCLUIDA EN LA MEMORIA “LANZAS REGLAMENTARIAS”, DE NARCISO BOTET Y SISÓ (1895)



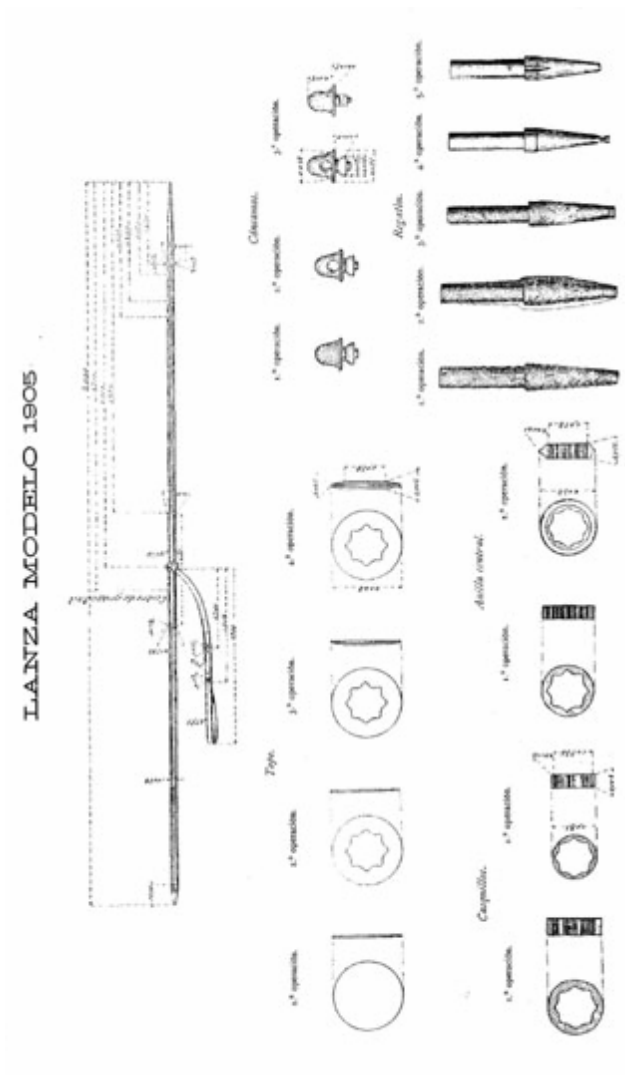
RESTO DE UNA LANZA Md. 1861, HOJA INSCRITA “Fº D TOLEDO” / “AÑO 186..”



MOHARRA Y REGATÓN DE LA LANZA Md. 1882, LA HOJA INSCRITA “ART^a FAB^a DE TOLEDO 1884”



LANZA Md. 1884, LÁMINA INCLUIDA EN LA MEMORIA “LANZAS REGLAMENTARIAS”, DE NARCISO BOTET Y SISÓ (1895)



LANZA Md. 1905 Y PROCESO DE FABRICACIÓN, LÁMINA INCLUIDA EN EL ARTÍCULO “FABRICACIÓN DE LA LANZA Md. 1905 EN TOLEDO” (MEMORIAL DE ARTILLERÍA, 1908)



MOHARRA Y REGATÓN DE LA LANZA MD. 1905. Dibujo Eduardo Jiménez Sánchez-Malo